PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano de
Veracruz de Ignacio de la Llave

LXIV LEGISLATURA

Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 4 de Junio de 2018 **Comunicado: 1420**

Impulso a jóvenes emprendedores y cuidado de la salud, propone Kuri Kuri

Para que el Estado otorgue créditos a los jóvenes emprendedores a fin que éstos inicien una empresa o negocio y así generar empleos en la entidad, el diputado Fernando Kuri Kuri presentó la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Integral de la Juventud del Estado de Veracruz.

En la sexta sesión, el legislador propuso en su iniciativa que el Gobierno del Estado promueva programas de financiamiento y acceso al crédito para jóvenes emprendedores e innovadores, tanto del sector rural como del urbano.

El diputado Kuri Kuri señaló que de las ocho millones de personas que habitan en Veracruz al menos el 28 por ciento está constituida por jóvenes de entre 14 y 29 años; por lo que se estaría hablando de una de cada tres personas, “esto implica retos en materia de políticas públicas, sobre todo en materia de empleo”, agregó.

Indicó que es necesario que el Estado apoye la innovación, “el inventar nuevos procesos productivos y máquinas, todos ellos instrumentos de transformación productiva que cuestan”.

Destacó que en Veracruz hay 25 tecnológicos en los que estudian más de 60 mil alumnos, por lo que –enfatizó- es prioritario darles el apoyo para que sus estudios, investigaciones e innovaciones se transformen en realidad e impacten al sector productivo estatal.

El legislador Kuri Kuri subrayó que en materia de salud la ley establece la obligación de los jóvenes de informarse sobre las enfermedades de transmisión sexual, pero no indica la obligación del Estado de informarlos.

Por lo anterior propone introducir la obligación del Estado, a efecto de que se ataquen dos problemas fundamentales: uno, el alto nivel de embarazos juveniles; y dos, se prevenga el contagio de VIH, ya que la población joven es de las más expuestas, sobre todo en las zonas rurales.

Fortalecer el derecho de la juventud veracruzana hará que aprovechemos sus potencialidades para construir una mejor sociedad, concluyó.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/